MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1

710. CITACIÓN A D. FRANCISCO ABELLÁN ZAMORA, EN PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 112 / 2019.

NIG: 52001 44 4 2018 0000640

Modelo: N81291

ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000112/2019

Procedimiento origen: DSP DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000609 /2018

Sobre DESPIDO

DEMANDANTE/S D/ña: MOUNIR MAAZOUZ **ABOGADO/A:** LUIS MIGUEL SANCHEZ CHOLBI

DEMANDADO/S D/ña: FRANCISCO PASCUAL ABELLAN ZAMORA

EDICTO

Dª MARIA LUZ MARTINEZ ESCUDERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de MELILLA, **HAGO SABER**:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000112 /2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. MOUNIR MAAZOUZ contra FRANCISCO PASCUAL ABELLAN ZAMORA sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SRA Dª. MARIA LUZ MARTINEZ ESCUDERO

En MELILLA, a tres de junio de dos mil veintiuno.

De conformidad con el art. 280 de la LJS, acuerdo:

Citar de comparecencia a las partes para el próximo día 1.3.2022 a las 9:30 Horas, con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba que intenten valerse.

De no asistir el trabajador o persona que le represente se le tendrá por desistido en su solicitud; si no lo hiciere el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia. Asimismo acuerdo la citación del demandado FRANCISCO ABELLAN ZAMORA por medio de edictos dado su ignorado paradero.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo, deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación ante la Letrado de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN Y CITACION EN LEGAL FORMA a FRANCISCO ABELLAN ZAMORA en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En MELILLA, a tres de junio de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

BOLETÍN: BOME-B-2021-5873 ARTÍCULO: BOME-A-2021-710 PÁGINA: BOME-P-2021-2189